



Asunción, 21 de agosto de 2020

MSPyBS/S.G. Nº 1336/2020

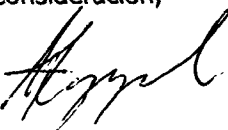
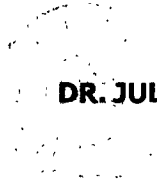
**SEÑOR
CHRISTIAN MENDOZA, GERENTE GENERAL
TECNOFAST S.A.
ASUNCIÓN**

Distinguido señor:

Con mis atentos saludos me dirijo a usted, en atención a su nota de fecha 13 de agosto de 2020, en la cual ofrece en donación dos mil quinientas (2500) unidades de pruebas rápidas para COVID-19 Ag, del proveedor SD BIOSENSOR, procedencia de Corea del Sur, al Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social.

Al tiempo de agradecer tan importante donación, le comunico la **ACEPTACIÓN** por parte de esta Cartera de Estado, a los efectos de seguir llevando adelante acciones preventivas en el marco de las intensas actividades que desarrolladas en la lucha contra la enfermedad Covid-19, en virtud al Decreto Nº 3456 del 16 de marzo de 2020, *"Por el cual se declara Estado de Emergencia Sanitaria en todo el territorio nacional para el control del cumplimiento de las medidas sanitarias dispuestas en la Implementación de las Acciones Preventivas ante el Riesgo de Expansión del Coronavirus (Covid-19)"*.

Al reiterarle, en nombre propio y en el de la institución a mi cargo, el reconocimiento a su valiosa colaboración, hallo propicia la oportunidad para manifestarle el testimonio de mi distinguida consideración,

**DR. JULIO DANIEL MAZZOLENI INSFRÁN
MINISTRO**

/cm!